

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PASCO

En la ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 3:25 p.m. del día 24 de abril del 2025 en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco, a través del OFICIO MULTIPLE N° 007-2025-GRP-CRSCP se da por inicio la presente sesión, con la presencia de las siguientes autoridades:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO:	OBSERVACION
01	Mg. Juan Luis CHOMBO HEREDIA	GOBERNADOR REGIONAL DE PASCO	
02	Lic. Hubert ZARATE LOPEZ	PREFECTO REGIONAL	
03	Gral. PNP. Eliseo Eloy LARA BENDEZU	JEFE DE LA REGION POLICIAL PASCO	
05	Mc. Ivone MUÑOZ TORRES	DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PASCO	LLEGO TARDE
06	Dr. Edilberto FLORES RIVERA	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – SELVA CENTRAL	PROVEIDO N°00074-2025-P-CSJSC-PJ
07	Lic. Diana Jaqueline MENDOZA DOMINGUEZ	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°393-2025-CSJPA-PJ
08	Dra. Raquel Olga ALVAREZ PEÑA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	
09	Lic. Diana Carolina ACUÑA RAMOS	REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PASCO - PROGRAMA NACIONAL AURORA	OFICIO N° D000024-2025-MIMP-AURORA-CTPAS
10	Sra. Jessica María ESTRELLA SANTIAGO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES	LLEGO TARDE
11	Ing. Henry Italo ROSAS JIMENEZ	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO	
12	Econ. Carmelo CAMPOS SALVATIERRA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
13	Econ. Florencio SANTIAGO CARRILLO	EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	
14	Abog. Julio RUPAY MALPARTIDA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PASCO	
15	Lic. Yony Armando USUARIAGA CRISTOBAL	REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION	RESOLUCION DE ALCALDIA N°273-2025-MPDAC/A
16	Sra. Eloisa CHINCHAY PALAVICINI	REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA OXAPAMPA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°195-2025-MPO



Se encuentra ausente el Director Regional de Educación Pasco, para ello se aplicará el Reglamento Interno del CORESEC 2024, **Artículo 50°.** – **Sanciones**, según corresponda.

Completado el quorum, el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco brinda las palabras de bienvenida y dispone dar la lectura del libro de actas de la sesión ordinaria anterior. Culminada este proceso, se tiene la siguiente observación por parte de la representante de la Corte Superior de Justicia Pasco, menciona que, no ha sido considerado su participación en la sesión anterior y registra como falta, pese que si estuvo presente y fue designada mediante Resolución. En respuesta el Coordinador de la Secretaría Técnica le mencionó que, si se tiene una resolución, pero no indica el nombre de la representante y a la fecha no se tuvo conocimiento ni recepcionado otro documento por parte del presidente del comité la que justifique su participación por ello fue considerada como falta. En ese sentido, la representante de la Corte Superior de Justicia Pasco solicita la reconsideración por ser miembro accesitario designada con nueva resolución, y la anterior quedo sin efecto.

Se tiene la participación del representante de la Junta de Fiscales quien deja constancia que en el transcurso de los días se va a realizar el descargo del motivo de la falta en la sesión anterior, porque se encontraba de vacaciones.

Se pasa al desarrollo de informes por parte de los integrantes del comité:

1. Por intermedio de la representante del COPROSEC Oxapampa, el Secretario Técnico da a conocer que, ha venido realizando las supervisiones a las secretarías técnicas de los distritos de la provincia de Oxapampa, en la que encontró muchas observaciones como son: no incluyeron a los CODISEC'S a todos los miembros que deberían de integrar según la ley de Seguridad Ciudadana, algunos presidentes de los comités no asisten a sus sesión ordinaria. En cuanto a las inasistencias de los integrantes a las sesiones del COPROSEC durante el año 2024 fueron informadas al Ministerio Publico y vienen realizando las investigaciones. Por otro lado, se pudo constatar que este año se cambiaron a 3 secretarios técnicos en 3 distritos.

Se pasa al desarrollo de pedidos por parte de los integrantes del comité, no teniendo alguna participación, se pasa al desarrollo de la agenda:

1. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica quien da a conocer sobre el Comunicado N°005-2025-IN/VSP/DGSC la que establece los plazos para la presentación de los informes trimestrales de cumplimiento de actividades, el plazo establecido para el primer trimestre es del 7 al 14 de abril. En ese sentido, se informe que:

- El COPROSEC Oxapampa programo 85 actividades y ejecuto 80, presentando su informe el 15 de abril, la cual se encuentra a destiempo.
- El COPROSEC Daniel Alcides Carrión programo 47 actividades y ejecuto 42, presentando su informe el 11 de abril (dentro del plazo establecido)
- El COPROSEC Pasco programo 67 actividades y ejecuto 52, presentando su informe el 14 de abril (dentro del plazo establecido)

Al respecto, no se tiene observaciones, pasando al siguiente punto de agenda.

2. INFORME DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica quien da a conocer sobre el nivel de gasto presupuestal que tiene como corte el día 24 de abril del 2025 y el estado de ejecución en que se encuentran los 29 distritos de la región, la información fue proporcionada por la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, siendo:

- Respecto a la provincia de Oxapampa, los distritos de Palcazu, Huancabamba, Puerto Bermudez, Constitucion y Chontabamba se encuentran en estado de ejecución "deficiente", los distritos Oxapampa, Villa Rica Y Pozuzo se encuentran en estado de "muy bueno".
- Respecto a la provincia Daniel Alcides Carrión, los distritos Yanahuanca, Santa Ana de Tusi, Goyllarisquiza, Chacayan, Tapuc, Paucar y San Pedro de Pillao se encuentran en estado de ejecución "deficiente". El distrito de Vilcabamba se encuentran en estado de ejecución "bueno".
- Respecto a la provincia de Pasco, los distritos de Chaupimarca, Huachon, Pallanchacra, Yanacancha, Simon Bolivar, Paucartambo, Tlacayan, Yarusyacan, Huayllay y Huariaca se encuentran en estado de ejecución "deficiente". Los distritos de Vicco, Tinyahuarco y Ninacaca se encuentran en estado de "muy bueno".

Culminada la exposición, se tiene la participación de la representante de la Defensoría del Pueblo quien opina que, se debe ampliar la información que se está presentando de los distritos porque hay carencias y pregunta sobre el PP 0030, en qué incide, si es para las comisarias, etc.

Se tiene la participación del Jefe de la Región Policial quien da a conocer sobre la inversión que se debería de realizar del PP- 0030, son: en el mantenimiento de vehículos para el patrullaje por sector, el mantenimiento de equipo policiales de las comisarias, el mantenimiento preventivo y servicio básico para las comisarias, la reposición de mobiliarios y equipos informáticos, mantenimiento correctivo de las comisarias, para la comunidad organizada para la seguridad ciudadana.

Las comisarias en la región Pasco tienen una deficiencia, de las 19 comisarias la mitad tiene vehículos y la otra mitad no tiene nada, ni camionetas ni motos, los mobiliarios no son los adecuados. Informa que, el sábado que viene se realizara la juramentación de las Juntas Vecinales de los distritos de la región Pasco, para lo cual muchos comisarios coordinaron con las municipalidades para su implementación, lo cual muchos no lo van a cumplir porque no han asignado este presupuesto.

De lo que están gastando los gobiernos locales no están destinando ni el 5% para las unidades policiales, para realizar un servicio adecuado a la ciudadanía. Pide al comité que a través de la presidencia se convoque a los alcaldes y hagan su trabajo como la ley corresponde y brindar los medios necesarios a la PNP para prestar el servicio de calidad a la ciudadanía.

Se tiene la participación del secretario técnico del COPROSEC de Oxapampa da a conocer que, el programa presupuestal 0030 tiene dos productos i) patrullaje por sector ii) comunidad organizada para la seguridad ciudadana, el primero es el presupuesto destinado para realizar el patrullaje municipal, como es el pago del personal, mantenimiento de vehículos, capacitaciones, uniformes y en el segundo producto la norma establece que estamos obligados a implementar las Juntas Vecinales y las BAPES. Si se requiere de apoyo las comisarias deben presentar un año antes sus planes de trabajo para que los gobiernos locales soliciten más presupuesto. Culminando su participación, solicita se realice una capacitación presencial sobre el PP-0030 dirigida a los secretarios técnicos.

Se tiene la participación del presidente del comité quien opina que, los encargados de presupuesto de los gobiernos locales deben conocer sobre este programa y se debe de ampliar esta información correspondiente a este presupuesto y se solicite información por escrito a los alcaldes para que informen sobre los gastos que se realizaron.

El representante del programa DEVIDA menciona que las municipalidades tienen dos actividades y la PNP cinco, en tal sentido se debe brindar una capacitación para instruir a los secretarios técnicos y alcalde a fin de que este presupuesto sea gastado eficientemente.

Se acuerda:

- A los alcaldes de las 29 municipalidades solicitar información sobre los gastos que están realizando en el PP – 0030, y si pueden venir algunos alcaldes para que realicen la exposición en la siguiente sesión ordinaria.
- Realizar una capacitación para los 29 secretarios técnicos en el marco del PP 0030.

3. INFORME ESTADÍSTICO DE LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025.

La encargada del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana expone de manera detallada las principales estadísticas de los incidentes en los 29 distritos de la región Pasco, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

Culminada la exposición se tiene la participación de la representante de la Defensoría del Pueblo, menciona que estas cifras deben ser sistematizadas y cruzadas con todas las instituciones como es la PNP, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer. Las cifras de violencia contra la mujer en Puerto Bermúdez son de 126, Oxapampa 92, en Pasco en Yanacancha han registrado 192, Simón Bolívar 67 y en Huayllay 37, son los distritos que han registrado mayor incidencia de la violencia contra la mujer. Estas cifras distan mucho de las estadísticas que están presentando aquí a nivel de la Policía Nacional, cuando se entiende que todos los casos que reciba el CEM debe ser canalizado, debe presentar una denuncia para poder atender esto y llegar al Poder Judicial. Quizás hay un sub registro de casos que no se esté atendiendo a las personas y no se esté registrando en el sistema. Porque las cifras que tiene la PNP no puede ser diferente a las cifras que maneja el CEM o Poder Judicial.

Se tiene la participación del representante del Poder Judicial Selva Central menciona que, en relación a homicidios y extorsión, lo que se expuso no es la cantidad que se está manejando en Selva Central en cuanto a la provincia de Oxapampa es más, al igual que los casos de violencia familiar en Selva Central se ha registrado un mayor índice.

Se tiene la participación de la representante del Centro de Emergencia Mujer quien menciona que, el Observatorio cumple una función que ayuda a generar la toma de decisiones para ver qué acciones desarrollamos en los lugares donde hay mayor incidencia delictiva, hemos avanzado en sistematizar la información, pero tenemos debilidades. Como miembros del Comité debemos comprometernos para mejorar la calidad de información. Solicita que se conforme una mesa de trabajo entre el CEM, PNP, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensa Pública para estandarizar un formato para recolectar información y que se canalicen la información en los diferentes sectores. El año pasado el CORESEC encargo al CEM con la PNP que se encarguen de hacer el seguimiento de los casos que ingresan a las comisarias, si estas son trasladadas o no a Defensa Pública y a los Centros de Emergencia Mujer, como dice la normativa además de derivarlos al Poder Judicial o Ministerio Público ese caso debe recibir su acompañamiento legal y multidisciplinario, lo que se informo es que, no se estaba logrando cumplir con ese canal de referencia a los servicios complementarios. Esperamos que en este año se pueda fortalecer ese trabajo a través de esta comisión que se está planteando y mejorar la sistematización de la información para tener un mejor resultado.

La representante de la Defensoría del Pueblo menciona que, las municipalidades también tienen información que se debe solicitar y desde la Defensoría del Pueblo también realizara su participación.

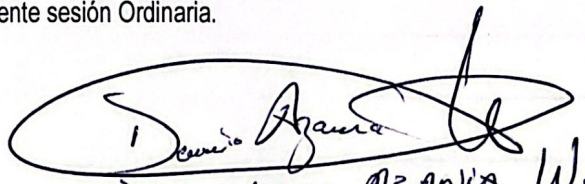
Se acuerda:

Por unanimidad conformar una mesa de trabajo en la que integrara el Centro de Emergencia Mujer, Región Policial Pasco, Ministerio Público, Poder Judicial Pasco, Selva Central y Defensoría del Pueblo a fin de realizar el cruce de información y estandarizar un formato para recolectar información estadística.

Sin alguna intervención, siendo las 05:14 p.m. se da por concluida la presente sesión. El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco da las palabras de despedio y agradecimiento por la asistencia.

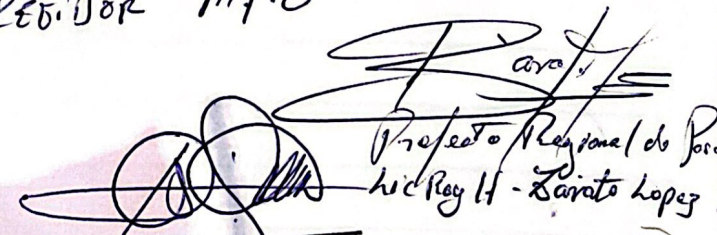
En cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC 2025, la presente acta se pasará a firmar después de su lectura y aprobación en la siguiente sesión Ordinaria.

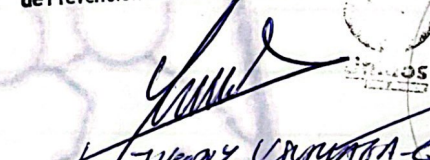

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL PASCO
Mg. Edgar R. CONDOR MELGAREJO
DIRECTOR REGIONAL

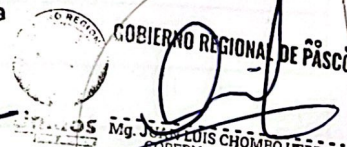

DENIS JESUS AZANIA W.
REVISOR M.P.O.


Ego. Floriano Santay C.
DEVIDA


DENIS ADRIANO NAHUIN
COORDINADOR TERRITORIAL
PROGRAMA NACIONAL WARKI WARKI

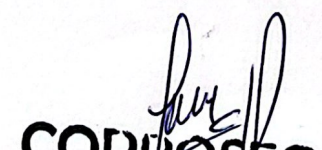

Wilder Damián Zevallos Echevarria
Fiscal Provincial
Segunda Fiscalía Provincial Especializada
de Prevención del Delito de Pasco

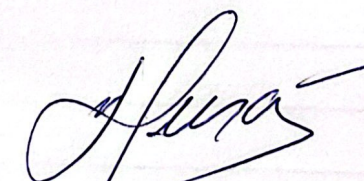

Lic. Henry USMANAGA
REC. OIPDAE.

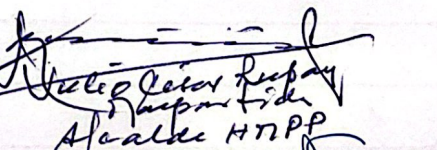

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
Mg. JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA
GOBERNADOR REGIONAL


Diana Jacqueline Mendoza Dominguez
CSS Pasco


Oscar Zenteno Lazo
Corte Superior de Justicia de Pasco

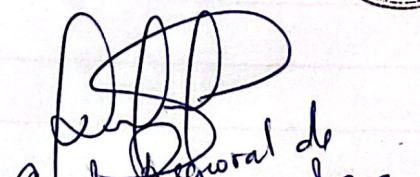

COPROSEC
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
San Jose COLOQUI PONCE
SECRETARIO


Ing. Mary GORA CHANOCHO
DRTC


Lic. Juan Páez
Alcalde HNPP


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación
Lic. Juan Páez MATOS
Director del Programa Sectorial
Director Regional de Educación Pasco


DIRECTOR REG.
DIRECTOR - PASCO.


Coord. Regional de
Juntas Vecinales
Estrella S.